

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 85 Martes 8 de abril de 2025 Sec. V-B. Pág. 19365

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

12936 Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Enagás Transporte, S.A.U." (Expediente 001142).

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2025, de acuerdo con lo previsto en los artículos 85 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación sustancial de la concesión administrativa de titularidad de "Enagás Transporte, S.A.U." por ampliación de superficie e instalaciones, con las siguientes condiciones específicas:

- Superficie actual: 232.906,34 metros cuadrados.
- Superficie tras la ampliación: 232.913,15 metros cuadrados.
- Destino: terminal de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado.
- Plazo de vigencia: Hasta el 3 de abril de 2029.
- Ubicación: Puerto Exterior.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 25 de marzo de 2025.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A250015158-1